

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Chihuahua, Chihuahua, a veintiuno de marzo de dos mil veintitrés.

VISTOS:

- a) La Convocatoria Pública Abierta para la designación de la persona titular de la Oficina Regional Juárez de este Instituto¹; y
- b) El acuerdo del Consejo Estatal de dicho ente público de clave **IEE/CE29/2023**, mediante el cual se designó la persona titular de la Oficina Regional Juárez.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. De conformidad con la base VIII, numeral 9 de la Convocatoria, la Presidencia de este Instituto integrará una lista de reserva, en la que se incluirán a las personas no ganadoras que aprobaron todas las etapas del Concurso Público, con calificación final de 7.00 o más.

Por su parte, el resolutivo **Quinto** del acuerdo **IEE/CE29/2023** instruyó a esta Presidencia para que integrara la mencionada Lista de reserva.

Aunado a ello, el artículo 66, numeral 1, incisos o) y r) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua señala que corresponde a la persona titular de la Presidencia de este Instituto su administración, así como coordinar su funcionamiento y actividades.

En consecuencia, la suscrita cuento con atribuciones para emitir este acuerdo, a través de la cual se establece el lugar, fecha y hora de celebración de las entrevistas de las personas que accedieron a dicha etapa.

SEGUNDO. Integración de lista de reserva. Atendiendo al dictamen emitido por la Presidencia de este Instituto, por medio del cual, una vez ponderados los resultados del examen de conocimientos, evaluación psicométrica, entrevistas y valoración curricular bajo los parámetros previstos en la base VIII, numeral 7 de la Convocatoria², estableció la

¹ En adelante Convocatoria.

² Que se compone de la siguiente forma: examen de conocimientos, 60% de la calificación final; evaluación psicométrica, 10% del total; y entrevista y valoración curricular, 30% de la calificación final.

calificación final de las personas que accedieron a las etapas mencionadas. Las cuales corresponden a los expedientes siguientes:

Tabla A							
Expediente	Género	Examen de conocimientos	Ponderado (60%)	Examen psicométrico ponderado (10%)	Entrevista y valoración curricular (30%)	Entrevista y valoración curricular ponderada	Calificación final
IEE-FJT-04/2022	Femenino	70.22	42.13	10	79.93	23.98	76.11
IEE-FJT-09/2022	Femenino	75.74	45.44	10	60.21	18.06	73.51
IEE-FJT-13/2022	Masculino	77.87	46.72	10	64.64	19.39	76.11
IEE-FJT-14/2022	Masculino	81.97	49.18	10	62.86	18.86	78.04
IEE-FJT-20/2022	Masculino	78.74	47.24	10	69.29	20.79	78.03
IEE-FJT-24/2022	Femenino	77.87	46.72	10	90.21	27.06	83.79

En ese sentido, atendiendo a lo dispuesto a lo señalado en la base VIII, numeral 8 de la Convocatoria, la Presidencia sometió a consideración del Consejo Estatal el dictamen de referencia, a efecto de designar como titular de la Oficina Regional Juárez a alguna de las personas que se indican a continuación:

Tabla B							
Personas del género femenino							
Expediente	Nombre	Examen de conocimientos	Ponderado (60%)	Examen psicométrico o ponderado (10%)	Entrevista y valoración curricular (30%)	Entrevista y valoración curricular ponderada	Calificación final
IEE-FJT-24/2022	Mayra González Castillo	77.87	46.72	10	90.21	27.06	83.79
IEE-FJT-04/2022	Yasmin Yudith Martínez Quiñones	70.22	42.13	10	79.93	23.98	76.11

Tabla C							
Personas del género masculino							
Expediente	Nombre	Examen de conocimientos	Ponderado (60%)	Examen psicométrico o ponderado (10%)	Entrevista y valoración curricular (30%)	Entrevista y valoración curricular ponderada	Calificación final
IEE-FJT-14/2022	Edgar Iván Arce Saucedo	81.97	49.18	10	62.86	18.86	78.04
IEE-FJT-20/2022	José Trinidad Elizalde Galindo	78.74	47.24	10	69.29	20.79	78.03

Derivado de lo anterior, mediante el acuerdo identificado con la clave **IEE/CE29/2023** se designó Mayra González Castillo como titular de la Oficina Regional de Juárez.

Ahora bien, la base VIII, numeral 9 de la Convocatoria establece que la Presidencia de este Instituto integrará una lista de reserva, en la que se incluirán a las personas no ganadoras que aprobaron todas las etapas del Concurso Público, con calificación final de 7.00 o más,

misma que se ordenará de mayor a menor calificación y tendrá una vigencia de un año a partir de su publicación.

En consecuencia, la Lista de reserva en cuestión se integra de la siguiente forma:

Tabla D							
Lista de Reserva							
Expediente	Nombre	Examen de conocimientos	Ponderado (60%)	Examen psicométrico ponderado (10%)	Entrevista y valoración curricular (30%)	Entrevista y valoración curricular ponderada	Calificación final
IEE-FJT-14/2022	Edgar Iván Arce Saucedo	81.97	49.18	10	62.86	18.86	78.04
IEE-FJT-20/2022	José Trinidad Elizalde Galindo	78.74	47.24	10	69.29	20.79	78.03
IEE-FJT-04/2022	Yasmín Yudith Martínez Quiñones	70.22	42.13	10	79.93	23.98	76.11
IEE-FJT-13/2022	Andrés Morales Arreola	77.87	46.72	10	64.64	19.39	76.11
IEE-FTJ-09/2022	Bertha Samahdi Woge Ríos	75.74	45.44	10	60.21	18.06	73.51

Resta señalar que esta Presidencia llevará a cabo el seguimiento de la lista de reserva y, en caso de ser necesario por la vacante del puesto, realizará la designación conforme a la prelación de dicha lista.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se emite, se

ACUERDA

PRIMERO. Agréguese el presente proveído al expediente **IEE/CE29/2023**.

SEGUNDO. Se integra la lista de reserva de las personas no ganadoras que aprobaron todas las etapas del Concurso Público para ocupar la Titularidad de la Oficina Regional de Juárez, en los términos dispuestos en el considerando **SEGUNDO** del presente acuerdo, mismo que tendrá vigencia de un año, contado a partir de la publicación del presente proveído en los estrados de este organismo comicial local.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; y notifíquese en términos de Ley.

Así lo acordó y firma, la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Yanko Durán Prieto, ante el Secretario Ejecutivo, Arturo Muñoz Aguirre, quien da fe. **DOY FE.**

YANKO DURÁN PRIETO
CONSEJERA PRESIDENTA

ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSTANCIA.- Se publicó en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, cédula de notificación, el ____ de _____ de dos mil veintitrés, a las _____ horas. **DOY FE.**